

## **BASES LEGALES DEL SORTEO AQUOPOLIS VILLANUEVA DE LA CAÑADA**

### **EMPRESA ORGANIZADORA DE LA PROMOCIÓN**

La empresa **Valorian**, con CIF **G28804292**, y domicilio social en **Calle Maudes 51, Madrid**, en adelante “Empresa organizadora” o “Valorian”, organiza un **sorteo en redes sociales**, de ámbito estatal, a desarrollar a través de internet, exclusivo para usuarios residentes en territorio español, mayores de edad y de acuerdo con todas las condiciones especificadas en el presente documento.

Aquellos usuarios que deseen participar en esta promoción aceptan sin reservas todas las condiciones y términos de las presentes bases legales, así como las decisiones tomadas por los organizadores sobre su aplicación e interpretación, siempre que sean razonables y no perjudiquen injustificadamente a los participantes. En caso contrario, deberán abstenerse de participar en esta promoción.

---

### **CLÁUSULA 1. CONDICIONES DEL CONCURSO Y REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN**

El sorteo dará comienzo el **8 de julio de 2026 a las 18:00 horas** y finalizará el **14 de julio de 2026 a las 23:59 horas**, pudiendo participar toda persona mayor de edad que cumpla los requisitos establecidos en las presentes bases legales.

El ganador será anunciado el **15 de julio de 2026** a través de los canales oficiales de Valorian. El hecho de participar en el sorteo supone la autorización por parte del usuario para que la empresa organizadora pueda contactar con el ganador a través de la red social en la que haya participado, mediante mensaje directo o sistema equivalente.

Los requisitos de participación son los siguientes:

1. Podrán participar aquellas personas que residan en territorio español, sean mayores de 18 años y cumplan las condiciones establecidas en estas bases legales.
2. Solo podrán participar personas físicas.
3. No podrán participar aquellas personas que concurren en alguna de las limitaciones establecidas en la cláusula “Limitaciones”.
4. Los datos personales y perfiles sociales con los que los participantes procedan a participar en el sorteo deberán ser veraces. No se permitirá la participación de cuentas falsas, duplicadas, automatizadas o consideradas bots.

5. Podrán participar los usuarios que dispongan de cuenta en alguna de las redes sociales oficiales de Valorian incluidas en este sorteo.
6. Para participar, los usuarios deberán comentar en la publicación del sorteo en cualquiera de los siguientes canales oficiales de Valorian:
  - Instagram: **@valorian.sindicato**
  - TikTok: **Valorian Sindicato**
  - Facebook: **Valorian**
  - X: **@ValorianRed**
7. En el caso de Instagram, además, deberán seguir la cuenta de **@valorian.sindicato** y dar me gusta a la publicación del sorteo, según se indica en la propia creatividad de la promoción.

---

## CLÁUSULA 2. PREMIO

Este sorteo consta del siguiente premio:

**2 entradas para Aquopolis Villanueva de la Cañada**, válidas para el día **19 de julio de 2026**, con motivo del **Día Especial del Afiliado/a Valorian**.

El premio será personal e intransferible, no podrá ser canjeado por dinero ni por ningún otro producto o servicio, y quedará sujeto a las condiciones propias de uso, acceso, calendario, horarios, normativa interna y funcionamiento de Aquopolis Villanueva de la Cañada.

---

## CLÁUSULA 3. CONCURSO Y ENTREGA DEL PREMIO

Los participantes deberán comentar en la publicación del sorteo en cualquiera de las redes sociales oficiales de Valorian incluidas en la promoción: Instagram, TikTok, Facebook o X.

Dado que el sorteo se realizará el **15 de julio de 2026**, podrán optar a participar todos aquellos usuarios que hayan comentado en la publicación correspondiente hasta las **23:59 horas del 14 de julio de 2026** y que cumplan con los requisitos establecidos en las presentes bases legales.

El **15 de julio de 2026**, el equipo de Valorian realizará un sorteo entre todos aquellos participantes que cumplan las condiciones descritas. Para ello, la empresa organizadora podrá recopilar las participaciones válidas procedentes de

los comentarios realizados en las publicaciones del sorteo en las redes sociales indicadas.

Una vez realizado el sorteo, la empresa organizadora creará una lista provisional de ganadores y reservas. Se contactará con el primer usuario seleccionado para indicarle que ha resultado ganador y solicitarle, en caso de ser necesario, los datos imprescindibles para confirmar su identidad y gestionar la entrega o utilización del premio.

El ganador tendrá un plazo de **24 horas** para responder a la solicitud de la empresa organizadora, dado que las entradas son válidas para el día 19 de julio de 2026. Si transcurrido dicho plazo no se obtiene respuesta, se entenderá que el ganador renuncia al premio y la empresa organizadora podrá contactar con el siguiente usuario de la lista de reserva.

Una vez confirmado el ganador y comprobado que cumple los requisitos de participación, Valorian comunicará las instrucciones necesarias para la entrega o uso de las entradas. El alias o nombre de usuario del ganador podrá ser publicado en los perfiles oficiales de Valorian.

---

#### **CLÁUSULA 4. LIMITACIONES**

Se rechazará cualquier participación que incluya en sus comentarios, publicaciones o cualquier otra interacción vinculada al sorteo:

- A) Vocabulario inapropiado, vulgar u ofensivo.
- B) Cualquier elemento, acción o apología que Valorian considere xenófoba, racista, misógina, machista, discriminatoria, ofensiva, excluyente, violenta, pornográfica, referida a menores de edad o que pueda ser indiciaria de cualquier delito.
- C) Elementos políticos que puedan provocar confrontación en las redes sociales de Valorian.
- D) Comentarios que puedan dañar la imagen de Valorian, de Aquopolis Villanueva de la Cañada o de terceros.

La empresa organizadora no se responsabiliza de los daños ocasionados por los comentarios que realicen los participantes en la promoción y que pudieran herir la sensibilidad de otros usuarios.

Si se evidenciase que cualquiera de los participantes no cumple con los requisitos exigidos en estas bases, o que los datos proporcionados para participar no fueran válidos, su participación se considerará nula y quedará automáticamente excluido de la promoción, perdiendo todo derecho sobre el premio.

No podrán participar en la promoción:

1. Los trabajadores y empleados de cualquiera de las sociedades y otras entidades con personalidad jurídica vinculadas a Valorian.
2. Cualquier persona física que haya participado directa o indirectamente en la concepción, organización, preparación o desarrollo de esta promoción.
3. Cuentas falsas, automatizadas, duplicadas o creadas con el único objetivo de participar en promociones.

El premio entregado no será transferible ni susceptible de cambios, alteraciones o compensaciones a petición de los participantes, no pudiendo ser canjeado por cualquier otro producto, servicio ni por dinero. Queda prohibida la venta o comercialización del premio.

La empresa organizadora se reserva el derecho, si concurre justa causa y previa comunicación en legal forma, de efectuar cualquier cambio, suspender, cancelar o ampliar esta promoción.

Correrán a cuenta y cargo del ganador cualquier carga fiscal o tributaria que la aceptación del premio pudiera suponerle, así como cualquier otro gasto derivado de la promoción que no esté expresamente asumido por la empresa organizadora en estas bases legales.

Se establece un plazo de **quince (15) días naturales** desde la fecha de concesión del premio para efectuar cualquier reclamación motivada. La empresa organizadora se reserva, en caso de necesidad, el derecho de sustituir el premio por otro de similares características.

---

## **CLÁUSULA 5. EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD**

A título enunciativo, pero no limitativo, Valorian no se responsabiliza de las posibles pérdidas, retrasos, incidencias técnicas, errores de conexión, problemas de funcionamiento de las plataformas sociales o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que pueda afectar al desarrollo de la presente promoción.

Valorian tampoco se responsabiliza del uso que haga el participante respecto del premio obtenido, ni asume responsabilidad alguna por ningún daño o perjuicio de cualquier tipo que pudieran sufrir los participantes, ganadores o terceros.

Valorian no asume ninguna responsabilidad en casos de fuerza mayor o caso fortuito que pudieran impedir la realización de la promoción o el disfrute total o parcial del premio. En caso de que esta promoción no pudiera realizarse por fraudes detectados, errores técnicos o cualquier otro motivo que no esté bajo el

control de Valorian y que afecte al normal desarrollo de la promoción, Valorian se reserva el derecho a cancelar, modificar o suspender la misma.

Los participantes de la presente promoción exoneran a la empresa organizadora de cualquier tipo de responsabilidad, sanción, reclamación, demanda o causa civil, mercantil, penal o administrativa, incluyendo indemnizaciones de cualquier naturaleza, gastos y costas, en relación con la promoción, con los límites establecidos en la normativa aplicable.

---

## **CLÁUSULA 6. SOBRE LAS REDES SOCIALES UTILIZADAS PARA LA PROMOCIÓN**

La promoción no está patrocinada, avalada, administrada ni asociada en modo alguno a **Instagram, Meta, Facebook, TikTok ni X.**

Los participantes exoneran de responsabilidad a dichas plataformas de los eventuales daños, perjuicios o incidencias que pudieran derivarse de la participación en el sorteo.

La información proporcionada por los participantes será gestionada por Valorian exclusivamente para la finalidad descrita en estas bases legales.

---

## **CLÁUSULA 7. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

**Responsable del tratamiento:** Valorian.

**Finalidad del tratamiento:** Gestionar el sorteo descrito en las presentes bases legales. Ello incluye el tratamiento de datos identificativos, alias o nombre de usuario en redes sociales y datos de contacto necesarios para confirmar la identidad del ganador y gestionar la entrega o disfrute del premio.

También podrá utilizarse el alias o nombre de usuario del ganador para su publicación en las redes sociales oficiales de Valorian a efectos de comunicación del resultado del sorteo.

**Legitimación del tratamiento:** El tratamiento de los datos personales se realiza sobre la base del consentimiento del usuario, manifestado mediante su participación voluntaria en el sorteo.

**Destinatarios de los datos:** No se prevé la cesión de datos personales a terceros, salvo aquellos que resulten necesarios para la correcta gestión del premio o por obligación legal.

**Transferencias internacionales:** No se prevén transferencias internacionales de datos por parte de Valorian.

**Conservación de los datos:** Los datos serán conservados durante el tiempo necesario para gestionar la promoción y, posteriormente, durante los plazos legales de prescripción que resulten aplicables.

**Derechos:** En todo momento, los participantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación y oposición. Asimismo, tendrán derecho a presentar reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos o autoridad de control competente.

Para más información, los participantes pueden acudir a la política de privacidad de Valorian.

---

## **CLÁUSULA 8. CAMBIOS Y MODIFICACIONES EN LAS PRESENTES CONDICIONES**

Valorian se reserva el derecho de modificar o ampliar estas bases promocionales, en la medida en que no perjudique o menoscabe los derechos de los participantes en la promoción.

En caso de cualquier duda sobre la promoción o de producirse cualquier incidencia en la misma, los participantes pueden dirigirse a **info@valorian.com**.

---

## **CLÁUSULA 9. LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN**

Estas bases legales se regirán de conformidad con la ley española.

Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases los Juzgados y Tribunales que correspondan conforme a la normativa aplicable.